



CARTA SEAL-GG/TEP-0753-2025

Arequipa, 18 de Febrero de 2025

Arquitecto
Eusebio Mariano Cabreara Echegaray
Director Ejecutivo
Programa Generación de Suelo Urbano
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
jnieves@vivienda.gob.pe
Ciudad. –

Asunto : Factibilidad de suministro eléctrico.

Referencia : OFICIO N° 071-2025-VIVIENDA/VMVU-PGSU
Expediente SEAL N° TD270362 y TD270404

De mi consideración :

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, en la que nos solicita factibilidad de suministro eléctrico, para el terreno de propiedad de la Municipalidad Distrital de Majes, destinado para el proyecto de Vivienda de Interés Social – Ciudad Blanca Majes, ubicado en el Proyecto Majes Eriazo Lote E1-E4 distrito de Majes, provincia de Caylloma, y departamento de Arequipa, según Registros Públicos N°11075067 SUNARP.

Al respecto le comunicamos que, el terreno se encuentra dentro del área de concesión definitiva de SEAL, por lo cual, le manifestamos que es factible el suministro de energía eléctrica, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas Art. 34° Inc. a, los concesionarios de distribución están obligados a:

a) ***“Suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas (...).”***

La presente carta de factibilidad tiene validez de un año a partir de la fecha y se otorga únicamente para trámites administrativos y de habilitación urbana.

Asimismo, se informa que el presente documento no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad del titular del predio y solo tiene validez para los tramites que se realice ante entidades públicas del Estado, de ser el caso en utilizar administrativamente a otros que contravenga lo precedentemente señalado, el presente documento quedara sin efecto ni validez legal alguna.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ING. JOSÉ IBÁRCENA CONCHA
GERENTE TÉCNICO Y DE PROYECTOS

JAIC/epa/1
Expediente.: SEAL N° TD270362 y TD270404



www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

